

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**117****MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución número 204/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JORGE TORRELLA MAURI frente a GESTION PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 03/10/2018 se ha dictado Auto y Decreto despachando ejecución, que está a disposición del demandado GESTION PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.  
En Madrid, a 3 de Octubre de 2018. Firmado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GESTION PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a tres de octubre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.235/18)

